



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDSJL

San Juan de Lurigancho, 01 de marzo de 2021

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.

VISTO:

El Informe N° 017-GDU-MDSJL de la Gerencia de Desarrollo Urbano, de fecha 12 de febrero de 2021, el Informe N° 037-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 18 de 2021, de la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Informe N° 005-2021-SGOP/GDU/MDSJL/EMTC de fecha 18 de enero de 2021, del Ing. Eder M. Trejo Cespedes con CIP N° 154740 Especialista en Ingeniera Civil y revisor de la Liquidación Final de Contrato de Obra, aprueba y recomienda continuar con el trámite de la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra : **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único de Inversión N° 2442866 y el Memorando N° 0009-2021-SGT-GAF-MDSJL de fecha 08 de enero de 2021 de la Sub Gerencia de Tesorería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 167-2019-MDSJL/GM de fecha 09 de setiembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”** con Código Único de Inversión N°2442866, con un valor referencial de S/. 341,766.34 (Trescientos cuarenta y un mil setecientos sesenta y seis con 34/100 Soles) incluido el IGV, a precios referidos al mes de julio de 2019, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación de Precios Unitarios;

Que, mediante Contrato N° 038-2019-GM/MDSJL de fecha 20 de diciembre de 2019, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO y la Empresa Contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** suscribieron el Contrato: **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”** con Código Único de Inversión N°2442866, por el monto de S/. 307,589.71 (Trescientos siete mil quinientos ochenta y nueve con 71/100 Soles) incluido IGV. con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario, bajo la modalidad de Sistema de Contratación de Precios Unitarios;

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 29 de octubre de 2020, se procede a la recepción de la obra cuyo Comité de Recepción fue integrado por: Ing. Robert Yacob Guerra Molina como miembro N° 01 y el Ing. José Manuel Huarcaya Segovia como miembro N°02, en representación de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, los cuales fueron designados por la Subgerencia de Obras Públicas mediante Memorando N° 453-2020-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 26 de octubre de 2020, el Ing. Jimmy Enrique Torres Aquije – Supervisor de Obra y en representación de la Empresa Contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** con RUC. N° 20492411435, el Sr. Jorge William Reyna Macedo Gerente General y el Ing. Iván Ascue Torres – Residente de Obra;

Que, mediante Carta N° 014-2020/IGYSAC de fecha 01 de diciembre de 2020, la Empresa Contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, presentó la liquidación para su aprobación y revisión correspondiente, la misma que fue aprobada por el supervisor de obra Ing. Jimmy E. Torres Aquije con Carta N°019-2020/JTA/MDSJL de fecha 30 de diciembre de 2020; asimismo, la cual es aprobada por el Ing. Eder M. Trejo Céspedes Especialista en Ingeniería Civil de obra y revisor de la Liquidación de Obra y emite Informe N° 005-2021-SGOP/GDU/MDSJL/EMTC de fecha 18 de enero de 2021 donde indica conformidad a la Liquidación de Contrato de la Obra : **“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”**, con Código Único de Inversión N° 2442866, y recomienda continuar con el trámite correspondiente a fin que derive en una Resolución de Liquidación de Contrato de ejecución de obra, según el Artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDSJL

Que, mediante el Informe N° 037-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 18 de enero de 2021, La Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga conformidad a la Liquidación Técnico Financiera del Proyecto: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2442866, calculada por el Especialista en Ingeniera Civil de obra, el cual ha determinado que el monto final ejecutado asciende a la suma de S/. 311,030.44 (Trescientos once mil treinta con 44/100 soles), incluido IGV. con un saldo a favor del contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** por la suma de S/. 3,440.73 (Tres mil cuatrocientos cuarenta con 73/100 Soles) incluido IGV., que indica en el siguiente cuadro de resumen:

RESUMEN DE LA LIQUIDACION APROBADA	
MONTO CONTRACTUAL INC. IGV	S/. 307,589.71
MONTO PAGADO INC. IGV	S/. 307,589.71
REINTEGROS A RECONOCER INC. IGV	S/. 3,440.73
DEDUCCION –REINT. QUE NO CORRESPONDE DEL ADELANTO DIRECTO	S/. 0.00
DEDUCCION –REINT. QUE NO CORRESPONDE DEL ADELANTO MATERIALES	S/. 0.00
COSTO TOTAL DE OBRA INC. IGV	S/. 311,030.44
SALDO A FAVOR DEL COTRATISTA INC. IGV	S/. 3,440.73
RETENCION 10% M.C. POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO - CLAUSULA SETIMA DEL CONTRATO N°038-2019-CS/MDSJL	S/. 30,758.97

Que, mediante Memorando N° 0009-2021-SGT-GAF-MDSJL de fecha 08 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Tesorería, informa a la Sub Gerencia de Obras Públicas, respecto a los pagos efectuados a la Empresa Contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, que asciende a la suma de S/. 307,589.71 (Trescientos siete mil quinientos ochenta y nueve con 71/100 Soles), como pago por las valorizaciones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04;

Que, mediante Informe N° 037-2021-SGOP-GDU/MDSJL de fecha 18 de enero de 2021, la Sub Gerencia de Obras Públicas, otorga la conformidad a la Liquidación Final de Contrato de Obra, el cual fue revisado por el Especialista de Ingeniera Civil de la Obra y revisor de la Liquidación de la Obra Ing. Eder M. Trejo Cespedes y recomienda proseguir con el proceso administrativo correspondiente;

Que, según el Informe N° 17-2021-GDU-MDSJL de fecha 12 de febrero de 2021, el Gerente de Desarrollo Urbano, otorga la conformidad a la Liquidación Final de Contrato de la obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con Código Único de Inversión N° 2442866;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, resuelve en su artículo primero, delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, las siguientes facultades (...) 2. Aprobar expedientes técnicos para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública, ampliaciones de plazo, modificaciones del analítico de partidas y otros relacionados a la ejecución de obras, y;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDSJL

Resolución de Alcaldía N° 136-2021-A/MDSJL, de fecha 23 de febrero de 2021, que delegan facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho y contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Tesorería y la Gerencia de Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación Final del Contrato de la Obra: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2442866, cuyo monto asciende a S/. 311,030.44 (Trescientos once mil treinta con 44/100 Soles), incluido IGV. con un saldo a favor de la Empresa contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**, por la suma de S/. 3,440.73 (Tres mil cuatrocientos cuarenta con 73/100 Soles) incluido IGV.

LIQUIDACIÓN FINAL DE CONTRATO DE OBRA

OBRA:

PROPIETARIO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
UBICACIÓN : DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO
CONTRATO : CONTRATO N° 038-2019-GM/MDSJL
CONTRATISTA : INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
RESIDENTE : ING. IVAN ASCUE TORRES
SUPERVISOR : ING. JIMMY E. TORRES AQUIJE

1.0 AUTORIZADO Y PAGADO

1.1.0		AUTORIZADO	
1.1.1	Por Contrato Principal	S/.	260,669.25
1.1.2	Deductivos	S/.	0.00
1.1.3	Reintegro	S/.	2,915.87
1.1.4	I.G.V. (18%)	S/.	47,445.32
TOTAL AUTORIZADO		S/.	311,030.44

1.2.0		PAGADO	
1.2.1	Valorizaciones Contrato Principal	S/.	260,669.25
1.2.4	I.G.V. (18%)	S/.	46,920.46
TOTAL PAGADO		S/.	307,589.71
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	3,440.73

		RESUMEN DE Saldos INCLUIDO I.G.V			
		A CARGO		A FAVOR	
		DEL CONTRATISTA		DEL CONTRATISTA	
1.0	Autorizado y Pagado	S/.	307,589.71	S/.	0.00
4.0	Reintegros	S/.	0.00	S/.	3,440.73
5.0	Pago por exceso	S/.	0.00	S/.	0.00
TOTALES		S/.	0.00	S/.	3,440.73
SALDO FINAL DE LA LIQUIDACION				S/.	3,440.73





RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 019-2021-GM/MDSJL

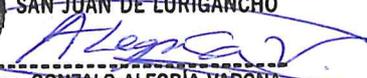
ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el monto real ejecutado en la Obra: “CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS CALLES INTERMEDIO, PRINCIPAL Y ANA MARÍA EN LA AGRUPACIÓN FAMILIAR LOS HERALDOS DE MOTUPE, COMUNA 17 DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con Código Único de Inversión N° 2442866, cuyo monto asciende a la suma de S/. 311,030.44 (Trescientos once mil treinta con 44/100 Soles) incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV).

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER el Saldo a favor que deberá pagarse a la Empresa Contratista **INGENIERIA GEOTECNIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.** por la suma de S/. 3,440.73 (Tres mil cuatrocientos cuarenta con 73/100 Soles), incluido el 18% del Impuesto General a las Ventas (IGV), importe que deberá ser pagado a la empresa contratista.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuar la devolución del monto retenido en las valorizaciones de acuerdo a la Cláusula Séptima del Contrato de Obra N° 038-2019-GM/MDSJL de fecha 20 de diciembre de 2020, la suma de S/. 30,758.97 (Treinta mil setecientos cincuenta y ocho con 97/100 Soles) equivalente al 10% del monto total del Contrato de Ejecución de Obra, cuando la presente resolución consentida o legalmente firme.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución al Contratista, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Tesorería, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE LURIGANCHO

Dr. Econ. GONZALO ALEGRIA VARONA
GERENTE MUNICIPAL

